

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00056524

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 68409

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000⁰⁰

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991262318001

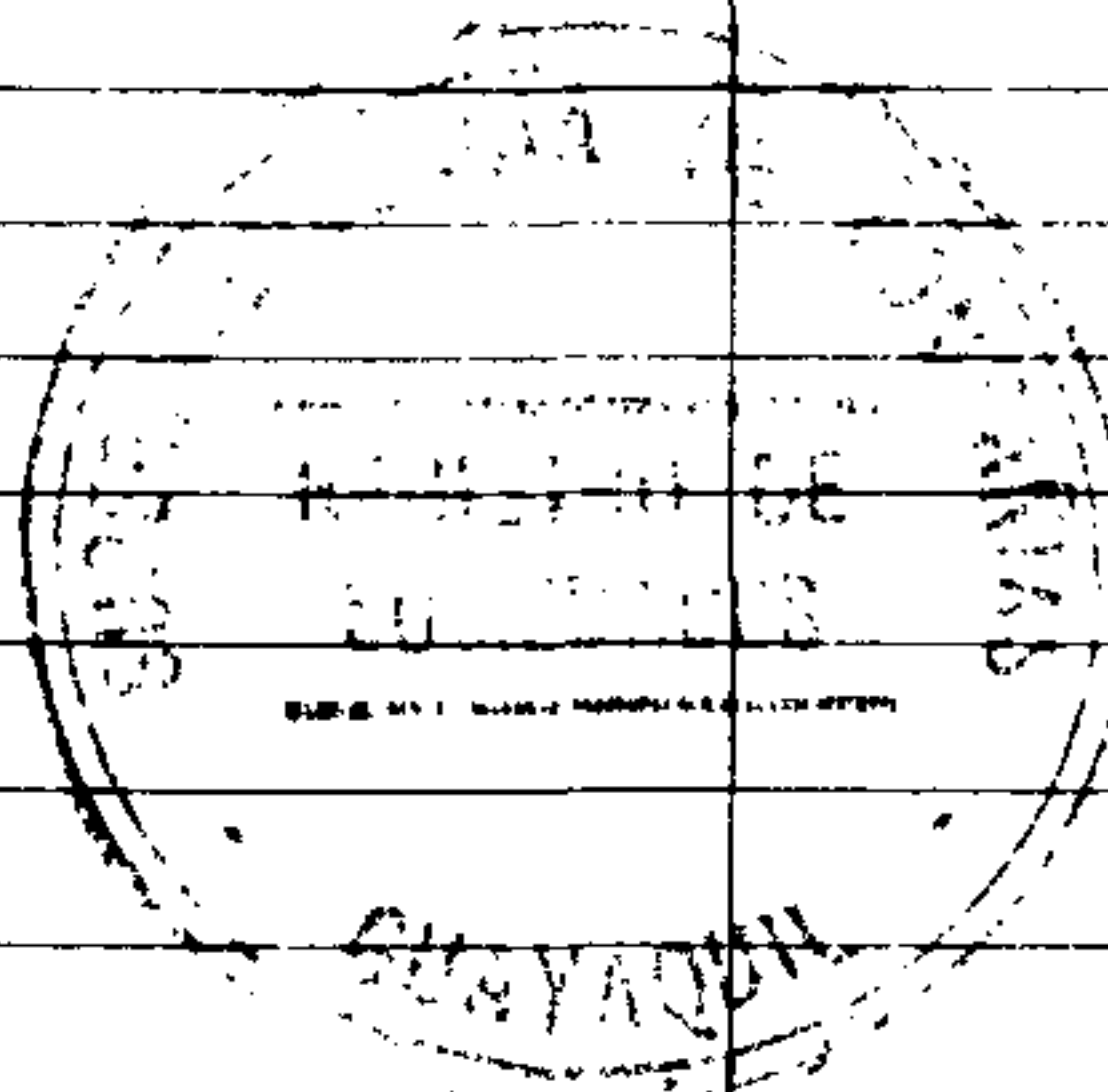
COMPANIA VIGILANCIA PENINSULAR "COVIPEN S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALBERTO VAUGHANA PALMA	ECUATORIANA	0909645504		1200	1200.000 ⁰⁰
2	JOSE TANDAZO CELI	ECUATORIANA	0903729432		100	100.000 ⁰⁰
3	NIEVE RIVAS CRUZ	ECUATORIANA	0901683696		100	100.000 ⁰⁰
4	LUIS VAUGHANA PALMA	ECUATORIANA	0908644073		100	100.000 ⁰⁰
5	ADELINO VAUGHANA ICAZA	ECUATORIANA	0902443982		100	100.000 ⁰⁰
6	MARIO OBANDO VELASCO	ECUATORIANA	0901956987		400	400.000 ⁰⁰
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

04 AGO. 1997



Certifico que la información es correcta

TOTAL

2'000.000⁰⁰

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL